

NOTIFICACIÓN de la Orden de 20 de octubre de 2009, del Consejero de Educación, por la que se inicia el procedimiento de reintegro y de concesión de trámite de audiencia en relación con la solicitud de ayuda complementaria del Programa Europeo Erasmus de movilidad de los estudiantes universitarios de Castilla y León para el curso 2008-2009.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en el domicilio indicado por la interesada D.ª ELENA BUENO MARTÍNEZ, la Orden 20 de octubre de 2009, del Consejero de Educación, por la que se inicia el procedimiento de reintegro y de concesión de trámite de audiencia en relación con la solicitud de ayuda complementaria del Programa Europeo Erasmus de movilidad de los estudiantes universitarios de Castilla y León para el curso 2008-2009, en conformidad con la ORDEN EDU/1798/2008, de 15 de octubre («B.O.C. y L.» de 23 de octubre) se procede, en base con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica a los interesados que la citada Orden 20 de octubre de 2009, del Consejero de Educación, por la que se inicia el procedimiento de reintegro y de concesión de trámite de audiencia en relación con la solicitud de ayuda complementaria del Programa Europeo Erasmus de movilidad de los estudiantes universitarios de Castilla y León para el curso 2008-2009, obra de manifiesto y a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Universidades e Investigación, Servicio de Enseñanza Universitaria, ubicadas en Valladolid, en el Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, Avda. Monasterio de Nuestra Sra. de Prado, s/n, disponiendo los interesados del plazo de *quince días*, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y formular las alegaciones o aportar la documentación que consideren oportunas para la defensa de sus derechos.

Valladolid, 4 de diciembre de 2009.

*El Director General
de Universidades e Investigación,
Fdo.: JUAN CASADO CANALES*

NOTIFICACIÓN de la Orden de 20 de octubre de 2009, del Consejero de Educación, por la que se inicia el procedimiento de reintegro y de concesión de trámite de audiencia en relación con la solicitud de ayuda complementaria del Programa Europeo Erasmus de movilidad de los estudiantes universitarios de Castilla y León para el curso 2008-2009.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en el domicilio indicado por la interesada D.ª CRISTINA DOMÍNGUEZ BLANCO, la Orden 20 de octubre de 2009, del Consejero de Educación, por la que se inicia el procedimiento de reintegro y de concesión de trámite de audiencia en relación con la solicitud de ayuda complementaria del Programa Europeo Erasmus de movilidad de los estudiantes universitarios de Castilla y León para el curso 2008-2009, en conformidad con la ORDEN EDU/1798/2008, de 15 de octubre («B.O.C. y L.» de 23 de octubre) se procede, en base con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica a los interesados que la citada Orden 20 de octubre de 2009, del Consejero de Educación, por la que se inicia el procedimiento de reintegro y de concesión de trámite de audiencia en relación con la solicitud de ayuda complementaria del programa Europeo Erasmus de movilidad de los estudiantes universitarios de Castilla y León

para el curso 2008-2009, obra de manifiesto y a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Universidades e Investigación, Servicio de Enseñanza Universitaria, ubicadas en Valladolid, en el Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, Avda. Monasterio de Nuestra Sra. de Prado, s/n, disponiendo los interesados del plazo de *quince días*, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y formular las alegaciones o aportar la documentación que consideren oportunas para la defensa de sus derechos.

Valladolid, 9 de diciembre de 2009.

*El Director General
de Universidades e Investigación,
Fdo.: JUAN CASADO CANALES*

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 1545/09.

Por Resolución del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el Procedimiento Ordinario n.º 1545/09, seguido a instancia de D.ª Laura Pérez González, contra la Orden de 28 de agosto de 2009, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado por la interesada contra la Resolución de 16 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación por la que se anuncia la fecha de exposición por las Comisiones de Selección y por los Tribunales correspondientes, de las listas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y de los declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado Cuerpo, convocados por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que pueda comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid.

Valladolid, 7 de diciembre de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

SERVICIO TERRITORIAL DE SORIA

NOTIFICACIÓN de la Resolución del expediente sancionador en materia de Patrimonio n.º SO-08/2009, a don Emilio Guadalajara Guadalajara.

Intentada la notificación a DON EMILIO GUADALAJARA GUADALAJARA y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, Virgen Socorro, núm/Km: s/n, CP 16191 Cuenca, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero), a notificar la RESOLUCIÓN en el procedimiento sancio-